



Corrección de error del Boletín núm. 189, de 02.11.2012, y del Boletín núm. 205, de 29.11.2012

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 12.3 de la norma reguladora de las publicaciones oficiales del Parlamento de Cantabria (BOPCA n.º 306, de 04.12.2009; y BOPCA n.º 310, de 14.12.2009), se ordena la inserción en el mismo de la corrección de error del Boletín número 189, de fecha 2 de noviembre de 2012, y del boletín número 205, de fecha 29 de noviembre de 2012, referido a la publicación del Proyecto de Ley de Reforma del Régimen Transitorio en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, número 8L/1000-0005.

Santander, 6 de diciembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/1000-0005]

CORRECCIÓN DE ERROR DEL PROYECTO DE LEY DE REFORMA DEL RÉGIMEN TRANSITORIO EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

Advertido error de omisión en el texto del Proyecto de Ley de Reforma del Régimen Transitorio en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, número 8L/1000-0005, publicado en los Boletines Oficiales del Parlamento de Cantabria número 189, 2 de noviembre de 2012, y número 205, 29 de noviembre de 2012, se procede a su subsanación:

En el Boletín número 189, 2 de noviembre de 2012, página 5982, línea trigésima sexta; y en el Boletín número 205, de 29 de noviembre de 2012, donde dice "... y normas de ordenación territorial o la legislación...", debe decir "... y normas de ordenación territorial y urbanística o la legislación...".